

Guía Docente

Modalidad Virtual

Derecho del Comercio, Mercado y
Crisis empresariales

Curso 2024/2025

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO del Comercio, Mercado y Crisis Empresariales
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	30203GDD
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	FRANCISCO ISAAC PÉREZ DE PABLO.- Licenciado en Derecho, Abogado en ejercicio y Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila (excedente). Máster en Administración de Empresas, Comercio Exterior y Unión Europea (Especialidad Derecho
Email:	fisaac.perez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PRIVADO
Materia:	DERECHO MERCANTIL



2.1. COMPETENCIAS, COMPETENCIAS:

C1 - Saber resolver diferentes cuestiones o problemas jurídicos, derivado de la formación recibida

C10 - Diseñar un análisis económico de sus actuaciones, comprendiendo la contabilidad, como sistema de información de lo actuado

C11 - Gestionar la información jurídica con lealtad a los valores éticos y deontológicos de la profesión, de conformidad a los principios fundamentales del ordenamiento jurídico

C12 - Desplegar habilidades discursivas y argumentativas que faciliten el entendimiento y solución de los problemas que se le planteen

C15 - Obtener información jurídica mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas, y emplearla correctamente, manejándolas para identificar la vigencia y eficacia de una norma dentro de dicho sistema

C16 - Resolver supuestos reales, partiendo de la estructura y ordenación de los hechos, hasta confeccionar una teoría del caso

C17 - Redactar escritos jurídicos desde las herramientas y bases de datos que ha aprendido a manejar, relacionando diferentes campos de búsqueda, obteniendo un producto final enriquecido con fuentes doctrinales y jurisprudenciales

C2 - Desarrollar competencias en el manejo de fuentes jurídicas, adquiriendo un dominio riguroso de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico

C3 - Comprender las diferentes creaciones del derecho, teniendo en cuenta que la revolución tecnológica ha redimensionado las relaciones del hombre con el entorno

C4 - Situar el derecho en una dimensión global, donde los diferentes ordenamientos del mundo se interrelacionan

C5 - Hacer del derecho un verdadero instrumento en la resolución de conflictos, acercando la norma al ciudadano

C6 - Extraer modelos normalizados de escritos procesales desde las bases de datos utilizadas

C9 - Desplegar conocimientos de marketing jurídico, maximizando la visibilidad de su trabajo y promoviendo una marca de trabajo que supondrá un reconocimiento y distinción ahorradas a su trabajo

C13 - Aplicar el ordenamiento jurídico, obteniendo los hechos relevantes en un relato fáctico complejo, e identificando aquellos otros, que, de forma tangencial, podrían tener implicaciones prácticas

C14 - Comprender los textos jurídicos, como normas legales, sentencias u actos privados de naturaleza jurídica y contractual o negocial, extrayendo la ratio decidendi de los asuntos

C18 - Expresar oralmente argumentos jurídicos con fluidez, proponiendo con claridad la solución a un problema, coadyuvando a su mejor resolución

C7 - Reconocer en todo momento, las consecuencias legales de sus actuaciones, asumiendo su responsabilidad, lo que resulta coherente con el propio Estatuto de la Abogacía Española

C8 - Asumir tareas de investigación científico-jurídica, actualizando el derecho, puesto que ejercer el derecho conlleva estudiar, analizar y divulgar lo investigado

CT1 - Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos

CT2 - Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

CT3 - Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad

CT4 - Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad

CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos

CT6 - Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad mediante una ecología integral

CT7 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común

CT8 - Adquirir la capacidad de liderazgo, con espíritu emprendedor y actitud de servicio

CT9 - Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo

2.2.- CONOCIMIENTOS:

CN11 - Dominar las bases jurídicas más utilizadas por los operadores jurídicos, consiguiendo búsquedas fundamentales que acorten los tiempos de trabajo

CN1 - Conocer el contexto histórico social, económico, político y cultural en el que se ejercerá su profesión jurídica, teniendo en cuenta que el desarrollo de su profesión se ejercerá en un mundo convulso

CN2 - Percibir el ordenamiento jurídico como un todo normativo, hallando en este complejo sistema, la respuesta a los conflictos jurídicos

CN10 - Disponer de un elevado sentido crítico en la lectura de textos jurídicos, sabiendo extraer el contenido básico que necesita la solución por la que tiene encomendado su trabajo

CN13 - Relacionar las diferentes fuentes del derecho teniendo en cuenta su naturaleza pública y privada, su dimensión nacional o internacional, y su aplicación individual o general

CN14 - Conocer las alternativas al conflicto, encaminadas a evitar la litigiosidad innecesaria, evitando vías que de antemano se reputan como antieconómicas o perjudiciales

CN15 - Distinguir sin error el cómputo de los plazos, sustantivos y procesales, preclusivos y no preclusivos

CN4 - Comprender cuestiones jurídicas complejas, analizando textos complicados, convirtiéndolos en entendibles para quienes lo tienen que aplicar al caso concreto

CN8 - Comprender la situación social y política del entorno, para ofrecer una respuesta acorde y profesional a las necesidades que le impliquen

CN9 - Identificar los debates de actualidad, argumentando de forma precisa, consiguiendo ofrecer opiniones sustentadas en el respeto a la dignidad de la persona, y la sostenibilidad del medio ambiente

2.3.- HABILIDADES

H1 - Aplicar correctamente la normativa en la resolución de los casos, conociendo los efectos y consecuencias que dicha norma provocará en sus esferas de actuación

H10 - Ejercitar la aplicación recta del derecho, teniendo en cuenta los efectos y consecuencias económicas de su asesoramiento o actuación

H11 - Desarrollar su labor en casos de conflicto, desde los valores y principios que ofrece el ordenamiento jurídico, con lealtad absoluto al

H12 - Imprimir un valor ético a las resoluciones que se sometan a su resolución, siempre de conformidad a los estándares de la deontología profesional

H13 - . Acreditar mediante la argumentación jurídica, un dominio del asunto sometido a su criterio y resolución

H14 - Buscar soluciones al conflicto jurídico, hallando medios alternativos que lo encaminen a la resolución definitiva

H15 - Comunicar y expresar de forma clara el desarrollo de sus argumentaciones jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas

H2 - Ejecutar la resolución de asuntos, haciendo previamente un análisis económico del derecho TIPO: Habilidades o destrezas

H3 - Planificar los tiempos y necesidades de un asunto, por su importancia, priorizando el trabajo en equipo

H4 - Ordenar sus necesidades formativas en función del campo del derecho al que se quiere dedicar, organizando su propio aprendizaje

H5 - Manejar las técnicas y herramientas informáticas, incorporando la Inteligencia Artificial (IA) en la solución de sus casos

H6 - Elaborar argumentaciones jurídicas desde los valores y principios del ordenamiento

H7 - Desplegar los conocimientos adquiridos, demostrando una comprensión nítida de los aspectos teóricos y prácticos de cada disciplina

H8 - Recopilar e interpretar hechos y fundamentos jurídicos sobre los que soportar sus conclusiones, empleando, no solo el sistema de fuentes del derecho, sino componentes jurídicos, sociales y éticos

H9 - Comunicar perfectamente, de modo que el análisis de los datos y la búsqueda de soluciones, sea más sencilla

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todos los relativos a las competencias, conocimientos y habilidades o destrezas reseñadas anteriormente.



3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1. EL CONTRATO MERCANTIL

UNIDAD 2. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL

UNIDAD 3. CONTRATOS MERCANTILES DE COLABORACIÓN

UNIDAD 4. CONTRATOS DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO MERCANTIL

UNIDAD 5. EL CONTRATO DE SEGURO

UNIDAD 6. TÍTULOS, VALORES Y ANOTACIONES EN CUENTA

UNIDAD 7. LETRA DE CAMBIO, CHEQUE Y PAGARÉ

UNIDAD 8. CONCURSO DE ACREEDORES

UNIDAD 9. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

UNIDAD 10. DERECHO DE LA COMPETENCIA

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Para la preparación de la asignatura será preciso el estudio del Manual de la UCAV.

Bibliografía complementaria

Lecciones de Derecho Mercantil, de A. MENÉNDEZ, Madrid (Civitas), 2016.

Para un mayor abundamiento, puede consultarse, además, el segundo tomo del **Curso de Derecho Mercantil**, de R. URÍA/A. MENÉNDEZ, Madrid (Civitas).

Además, el alumno puede utilizar las siguientes obras, debidamente actualizadas:

SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho mercantil, Cizur Menor, Aranzadi.

BROSETA, M., Manual de Derecho mercantil, Madrid, Tecnos.

JIMÉNEZ, G. (dir.), Derecho mercantil, Barcelona, Ariel.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** Mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura), complementado con el material que el profesor pueda ir indicando a sus alumnos (artículos

doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales) en el estudio de la materia.

- **Preparación y realización de trabajos (exposición escrita y oral):** El profesor propondrá al alumno/a la realización de una exposición escrita y estructurada de contenidos sobre la materia objeto de estudio y que tiene como finalidad consolidar conocimientos y poner en juego la capacidad de relacionar diversos componentes de la realidad en estudio.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** En esta actividad formativa el alumno, a partir del supuesto que se ha propuesto, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos legales, jurisprudenciales y doctrinales, sobre aspectos esenciales de la Materia.
- **Test auto evaluativos:** mediante ejercicios tipo test con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre la profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%) con los requisitos y condicionantes que a más adelante se detallan. Para poder optar a Matrícula de Honor, será necesario haber alcanzado en el examen final escrito y en la evaluación continua o Trabajo obligatorio la nota de 10.0. Dejando a la

apreciación del profesor la valoración conjunta de los elementos evaluables en el supuesto de encontrarse varios alumnos con posibilidad de optar a MH.

Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen (el profesor podrá realizar un examen parcial sobre parte del temario eliminatorio del examen final, lo cual comunicará oportunamente a los alumnos) constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En caso de suspender el examen y aprobar el trabajo obligatorio la asignatura se considera no superada. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. En el caso de realizarse exámenes parciales la nota de los mismos se sumará a la nota final ponderando en un 60% la nota final.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

El examen escrito podrá consistir en alguna de las siguientes modalidades que el profesor comunicará previamente, así como los requisitos y condicionantes del mismo a los alumnos a través de comunicados por la plataforma, no obstante, **prevalecerá la modalidad solo TEST, si bien serán las instrucciones específicas** insertas en el examen las que el alumno deberá tener en cuenta:

- 1.- Mixto.- tipo test y preguntas de desarrollo (podrán descontar las respuestas erróneas y las no contestadas)
- 2.- Solo tipo test (podrán descontar las respuestas erróneas)
- 3.- Preguntas de desarrollo

Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no

aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

El trabajo será diferente para cada curso académico.

En caso de que se detecte que el trabajo es igual a otro trabajo de otro alumno, es decir estuvieran copiados, ambos alumnos tendrán la nota de suspenso en esta actividad.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden.	3.00
Identificación de los problemas esenciales.	1.50
La presentación y terminología adecuada.	1.50
Utilización y manejo de jurisprudencia, artículos o doctrina.	2.00
Capacidad de análisis y síntesis. Conclusiones	2.00
TOTAL	10.00



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

- **Horario de tutorías de la asignatura:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.
- **Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma orientativo siguiente por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, siempre de manera orientativa en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y evaluación:

	SEMANAS:	PROGRAMACIÓN DEL CURSO
Febrero	2ª Semana (6 y 8 feb)	LECCIÓN 1ª
	3ª Semana (13 y 15 feb)	LECCIÓN 2ª
	4ª Semana (20 y 22 feb)	LECCIÓN 3ª
Marzo	1ª Semana (27 feb y 1 mar)	LECCIÓN 3ª
	2ª Semana (6 y 8 mar)	LECCIÓN 4ª
	3ª Semana (13 y 15 mar)	LECCIÓN 4ª
	4ª Semana (20 y 22 mar)	LECCIÓN 5ª
	5ª Semana (27 y 29 mar)	LECCIÓN 5ª
Abril	2ª Semana (3 y 5 abril)	LECCIÓN 6ª
	10/23	SEMANA SANTA

	5ª Semana (24 y 25 abril)	LECCIÓN 6ª
	1ª Semana (3 mayo)	LECCIÓN 7ª
	2ª Semana (8 y 10 mayo)	LECCIÓN 7ª
	3ª Semana (15 y 17 mayo)	LECCIÓN 8ª
	4ª Semana (22 y 24 mayo)	LECCIÓN 9ª
	5ª Semana (29 y 31 mayo)	LECCIÓN 10ª